



## RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° 06

(25 DE JULIO DE 2024)

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL RENTING DE ANTIOQUIA, EICE RENTAN 2024-2027”**

La Junta Directiva de **RENTING DE ANTIOQUIA, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, SIGLA RENTAN**, en uso de las facultades y atribuciones legales establecidas en el artículo 90 de la Ley 489 de 1998, en especial las conferidas en el artículo 8, numeral 3, de los estatutos de la empresa, y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que, la EICE RENTAN es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental de tipo indirecto, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, adscrita al IDEA.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 8 de los Estatutos de la EICE RENTAN se estableció que dentro de las funciones de la Junta Directiva se encuentra “(...) *Aprobar los planes estratégicos y los planes operativos anuales de la empresa (...)*”
3. Que en sesión ordinaria N°04 llevada a cabo el 27 de junio de 2024, el Gerente General de la EICE RENTAN socializa con los miembros de la Junta Directiva el Plan Estratégico Institucional de **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE RENTAN 2024-2027**.
4. Que, en sesión ordinaria de Junta Directiva N°05 del 25 de julio de 2024, los miembros de la Junta Directiva aprobaron del Plan Estratégico Institucional de **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE RENTAN 2024-2027**.
5. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Resolución de Junta Directiva No 03 del 18 de septiembre de 2023, las decisiones de la Junta Directiva se adoptarán por medio de resoluciones, razón por la cual, la aprobación del Plan Estratégico Institucional, quedará formalizada a través de la presente resolución.

En mérito de lo anterior, la Junta Directiva de la **EICE RENTAN**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,



**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR del Plan Estratégico Institucional de **RENTING DE ANTIOQUIA**, EICE RENTAN vigencia **2024-2027**, el cual consta en el documento adjunto a la presente resolución, el cual hace parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan Estratégico Institucional aprobado en la presente resolución entrará a regir a partir de la fecha.

Dado en Medellín a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CATALINA GÓMEZ TORO**  
**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**  
**EICE RENTING DE ANTIOQUIA- RENTAN**

**MARIA LILIANA MENDIETA**  
**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**  
**EICE RENTING DE ANTIOQUIA- RENTAN**